PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ANT-00141-2026
OBJETO: 5_341 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, PROPIOS DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD) QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL EN APARTADÓ-ANTIOQUIA

Vencido el plazo para presentar propuestas en el trámite del proceso de mínima cuantía N.º **MC-ANT-00141-2026**, se recibió una (1) oferta a través de la plataforma SECOP II:

OFERENTE UNICO**:** Clínica de Urabá S.A.
NIT: 800.058.856-1
REPRESENTANTE LEGAL: Juan Cancio Restrepo Gutiérrez
Cédula de Ciudadanía Nº. 8.260.143.

De acuerdo con el numeral 5.1 de los estudios previos del proceso, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, esto es VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) incluido el IVA y se pagará conforme a los valores unitarios obtenidos luego de elegida la propuesta de menor valor y de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.

Así mismo, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas, el orden de elegibilidad se establecerá según la presentación del precio más bajo.

PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURÌDICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÒN AMBIENTAL
Clínica de Urabá S.A. Nit Nº 800.058.856-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 05-9-2026-008487 del 17-02-2026, recomienda al Ordenador del gasto - Emily Elisa Coronado Garcés directora (E) de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA, adjudicar el proceso de Mínima de cuantía de la referencia al proponente Clínica de Urabá S.A, identificado con NIT: 800.058.856-1, representada legalmente por Juan Cancio Restrepo Gutiérrez identificado con cedula 8.260.143. Lo anterior, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, donde se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON LA PRESENTE RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Lizeth López V- Abogada de apoyo al grupo administrativo mixto Lizeth López V